

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ALAMIRA S. A.
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS DIECIOCHO DIAS DE ABRIL DEL DOS
MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las dieciséis horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Ciudadela Profesor Aguirre Abad Solar 5 Manzana 1, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ALAMIRA S. A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- a) **Aguilar Hinojosa Alfredo Miguel**, propietario de 270 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 270 votos.
- b) **Aguilar Hinojosa Gustavo Leonidas**, propietario de 270 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 270 votos.
- c) **Aguilar Hinojosa José Julián**, propietario de 270 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 270 votos

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo tercero del Estatuto Social y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y deciden por unanimidad aprobar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017; y,
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2018.

Preside la sesión el señor **Aguilar Hinojosa Gustavo Leonidas**, como Presidente de la compañía y, actúa como Secretario de la Junta, la señora **Susana Hinojosa Dazza** en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente de la junta manifiesta que en las oficinas de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la presente Junta.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor Oswaldo Leonardo De La A Torres, quien se encuentra presente.

De inmediato el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es: ***“Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2017”.***

Toma la palabra el Presidente de la junta, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente, el Secretario de la junta da lectura al informe presentado por el Comisario, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2017, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día que dice: ***“Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017”.***

El Presidente pone en consideración de la junta, el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017, preparado y presentado por el Gerente, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente, las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

A continuación el presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, que dice: ***“Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017”.***

El Presidente de la junta manifiesta que como la compañía durante el ejercicio económico del año 2017, la compañía no ha realizado alguna operación comercial por lo cual no ha generado utilidad.

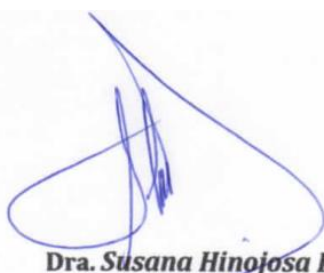
Luego de una corta deliberación al respecto, la Junta aprueba lo mencionado por el Presidente de la junta, declarando por unanimidad que en virtud de que en el ejercicio económico del año 2017 la compañía no reportó utilidad.

La Junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice: ***“Designar comisario por el ejercicio económico del año 2018”***.

El Presidente de la junta mociona que se reelija al señor Oswaldo Leonardo De La A Torres, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

CERTIFICO: Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía. Guayaquil, 18 de abril del 2018.



Dra. Susana Hinojosa Dazza
Gerente
Secretario de la Junta



Sr. Gustavo Aguilar Hinojosa
Presidente
Presidente de la Junta



Sr. Alfredo Aguilar Hinojosa
Accionista



Sr. José Aguilar Hinojosa
Accionista